

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 24 de octubre de 2024.-DECRETO ALC. Nº 8.826.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.650, de fecha 08 de julio de 2022, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.831, de fecha 29 de diciembre de 2023, que complementa el numeral 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022, en el sentido que se indica; Memorándum N° 1.554, de fecha 22 de octubre de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional del giro y domicilio de la Patente Comercial del contribuyente Comercial Doña Nega LTDA.

DECRETO:

Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, del <u>domicilio</u> de la Patente Comercial del contribuyente Comercial Doña Nena LTDA., R.U.T: 77.913.553-5, Rol N°211838, en razón del Memorándum N° 1.554, de fecha 22 de octubre de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos legales como Calle China N°4361 Local 4.

- 2.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, del <u>giro</u> de la Patente Comercial del contribuyente **Comercial Doña Nena LTDA.**, R.U.T: 77.913.553-5, Rol N°211838, en razón del Memorándum N° 1.554, de fecha 22 de octubre de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos legales como **Minimarket**, **Amasandería**, **Carnicería**.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en los numerales 1º y 2º del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcaldesa (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm Distribución: Adm. y Finanzas Rentas Dir. Control